Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266940578221
Fecha: 18-06-2026
20266940578221

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

20264000179662
Fecha: 2026-06-23 Hora: 10:42:55 Folios: 1
Código de Verificación: t5lgB=
Radicador: VILGOMEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

Nota: Los datos de este [illegible] recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP
Carrera 30 # 25 – 90 piso 15
Ciudad.

ASUNTO: REMISIÓN RECURSO APELACIÓN DEL EXPEDIENTE 2021694490100374E

REFERENCIA: RADICADO No. 20216910037682

Respetados funcionarios,

Por medio del presente remito para su conocimiento de acuerdo con su competencia el expediente del asunto, para el trámite correspondiente del recurso de apelación dentro del proceso de la referencia, en contra de la providencia emitida por este Despacho de fecha ocho (08) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por la apoderada de los infractores Dora Marina Diaz Espitia y Jose Alfredo Diaz.

Conforme con lo anterior, este Despacho se sirve remitir para su conocimiento y de acuerdo con sus competencias, el expediente **2021694490100374E** en doscientos noventa y ocho (298) folios.

Cordialmente:

Adolfo Torres Gutierrez

ADOLFO TORRES GUTIERREZ
Inspector de Convivencia y Paz 19A de Ciudad Bolívar

Elaboro: Yaneth Mendivelso Perez
Abogada de Apoyo

Anexo expediente 298 Folios

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920572831
Fecha: 17-06-2026
20266920572831

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: 26 JUN 2026

No Identificación:

Fecha y Hora: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá D.C

692 - AGDL - Seguridad

Doctor
CÉSAR ÁNDRES RESTREPO FLOREZ
Secretario
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida calle 26 # 57 - 83 torre 7
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia Radicado No: 20266910082492 del 28 de mayo de 2026

Respetado Doctor Restrepo

En atención al radicado de la referencia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado de la referida petición, con el fin de que, dentro del ámbito de sus competencias, se dé tramite a la misma y se tomen las acciones de Ley pertinentes a que haya lugar, dando respuesta directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(…) *Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.* (…)".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo (1)

Proyectó: Lyana Benavides. Contratista SYC- CPS-604-2026
Revisó: Jairo Cárdenas Silva, Contratista SYC- CPS-307-2026
Reviso: Yohana Andrea Cruz- Contratista Profesional de Despacho – CPS 010-2026

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920572701
Fecha: 17-06-2026
20266920572701

Datos Notificación
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 25 JUN 2026
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá D.C

692 - AGDL - Seguridad

Doctor
CÉSAR ÁNDRES RESTREPO FLOREZ
Secretario
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida calle 26 # 57 - 83 torre 7
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia Radicado No: 20266910081862 del 27 de mayo de 2026.

Respetado Doctor Restrepo

En atención al radicado de la referencia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado de la referida petición, con el fin de que, dentro del ámbito de sus competencias, se dé tramite a la misma y se tomen las acciones de Ley pertinentes a que haya lugar, dando respuesta directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(…) *Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.* (…)".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo (1) 20266910081862

Proyectó: Lyana Benavides. Contratista SYC- CPS-604-2026
Revisó: Jairo Cárdenas Silva, Contratista SYC- CPS-307-2026
Reviso: Yohana Andrea Cruz- Contratista Profesional de Despacho – CPS 010-2026